

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 29 AGO 2011

RES. H. N° 108-11

Expte. Nº 4.412/11

#### VISTO:

El pedido formulado por Mgs. Marcelo Fortunato Zapana, en el que solicita Adscripción Docente al Seminario Optativo: "Lingüística y Antropología", de la Carrera de Letras, a cargo de Viviana Cárdenas y Christian Wilson; y

24. k

#### CONSIDERANDO:

Que el Mgs. Marcelo Fortunato Zapana cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que los docentes responsables de dicho Seminario Optativo aconsejan hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, al Mgs. MARCELO FORTUNATO ZAPANA, DNI Nº 18.444.089, en el Seminario Optativo: "LINGÜISTICA Y ANTROPOLOGIA" de la Carrera de Letras, a cargo de los Prof. Viviana Cárdenas y Christian Wilson, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 13 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.

ARTICULO 2°- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docentes Responsables del Seminario, Escuela de Letras y Departamento Personal de la Facultad.

Constitution of the Children on the Constitution of the Constituti

ESP. FLUM OF MARIA del V. RIONDA
DE CANA
Pacultad de Husbandadedes - U.N.Sa.